

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

7327 *Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la Rectora de la Universidad de La Rioja en virtud del artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, competencia que según la Resolución 1709/2024, de 10 de diciembre, de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se delimitan la estructura y funciones del Consejo de Dirección queda delegada su firma en la Secretaría General.

De conformidad con la propuesta formulada por las Comisiones constituidas para juzgar el concurso convocado por Resolución del Rector de la Universidad de La Rioja de fecha 4 de noviembre de 2024, para la provisión de plazas de Catedrático/a de Universidad en las áreas de conocimiento de Producción Vegetal, de Tecnología de los Alimentos, de Historia Antigua, de Organización de Empresas y de Ingeniería Mecánica, una vez acreditado por los concursantes propuestos que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentados,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a:

María Soledad Andrades Rodríguez, con NIF ***1824**, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de Producción Vegetal, adscrita al Departamento de Agricultura y Alimentación de la Universidad de La Rioja (Plaza 38/2024).

Zenaida Guadalupe Mínguez, con NIF ***6703**, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de Tecnología de los Alimentos, adscrita al Departamento de Agricultura y Alimentación de la Universidad de La Rioja (Plaza 39/2024).

María Josefa Castillo Pascual, con NIF ***3653**, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de Historia Antigua, adscrita al Departamento de Ciencias Humanas de la Universidad de La Rioja (Plaza 40/2024).

Idana Salazar Terreros, con NIF ***8160**, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Economía y Empresa de la Universidad de La Rioja (Plaza 41/2024).

Pilar Vargas Montoya, con NIF ***9450**, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Economía y Empresa de la Universidad de La Rioja (Plaza 42/2024).

Rubén Lostado Lorza, con NIF ***4381**, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de La Rioja (Plaza 44/2024).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados deberán tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

No obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 31 de marzo de 2025.–La Rectora, P. D. (Resolución de 10 de diciembre de 2024), el Secretario General, Alfonso Agudo Ruiz.